



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 7 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720130004500	Ejecutivo	Rolando Enrique Molinares Molina	Municipio De Juan De Acosta	06/06/2022	Auto Decide - Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero De Libre Destinacion Que La Entidad Demanda El Municipio De Juan De Acosta, Representada Legalmente Por Su Alcalde O Quien Haga Sus Veces, Que Posea O Llegare A Poseer En Las Cuentas Corrientes Yo De Ahorro De Las Instituciones Bancarias A Continuación Relacionadas Banco Agrario De Colombia S. A.- Banco De Colombia-Banco De Bogotá Banco Da Vivienda-Banco Santander

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 7 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

9809cc51-9af0-47d3-a6b9-7042c926b4c1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 7 De Junio De 2022



De Colombia-Banco De
Occidente-Banco Colpatría
Sa.-Banco Bbva. Agotado
Los Recursos Que Posea
El Municipio De Juan De
Acosta, En Las Cuentas De
Libre Destinación, Se
Acudirá A Los Dineros Que
Tenga El Demandado En
Las Cuentas De Dinero De
Destinación Específica
Para Asegurar El Pago De
Un Crédito Laboral
Reconocido Por Un Acto
Administrativo
Ejecutoriado, De Acuerdo A
Las Razones Expuestas.
Se Limita La Medida De
Embargo Hasta La Suma
De 17.102.178.2. Con
Respecto A Las Otras
Medidas De Embargo, Se
Abstiene El Despacho De

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 7 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

9809cc51-9af0-47d3-a6b9-7042c926b4c1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 7 De Junio De 2022



					Decretarla, Hasta Tanto Se Tenga Respuesta De La Medida Anterior.
08001310500720150027100	Ordinario	Ana Graciela Zabaleta Vence	Electricaribe	06/06/2022	Auto Decide - Estarse A Lo Resuelto En Auto Del 13 De Diciembre De 2021. Incorporar Documentales Allegadas Por La Entidad Demandada Donde Se Informa Acerca Del Cumplimiento De La Sentencia.
08001310500720180003400	Ordinario	Andres Elias Cerpa Canoes	Administradora Nacional De Pensiones Colpensiones	06/06/2022	Auto Ordena - Entrega De Depósito Judicial Al Apoderado De La Parte Demandante. Decreta Medida Cautelar.
08001310500720170029600	Ordinario	Cesar Augusto Arrieta Pedrozo	Esap Costa Caribe	06/06/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Archivo De Expediente.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 7 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

9809cc51-9af0-47d3-a6b9-7042c926b4c1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 7 De Junio De 2022



08001310500720220012100	Ordinario	Gustavo Arroyo Polo	Soluciones Inmediatas S.A, Dolmen S.A.	06/06/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por No Haberse Dado Cumplimiento A La Orden De Subsanción Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha 05/05/2022. Segundo: Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A Los Apoderados De La Parte Demandante. Tercero: Archivar La Demanda.
08001310500720210029200	Ordinario	Janeth Cecilia Córdoba Ariza	A.F.P. Porvenir Y Otros	06/06/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Las Demandadas Porvenir Sa, Colpensiones Y Colfondos. Segundo: Fijar El Día El 28 De Julio De

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 7 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

9809cc51-9af0-47d3-a6b9-7042c926b4c1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 7 De Junio De 2022



2022 A Las 9:30 A.M.,
Fecha Y Hora Para
Celebrar La Audiencia
Establecida En El Artículo
77 Del Código De
Procedimiento Laboral Y
De La Seguridad Social
Y, De Ser Posible, La De
Trámite Y Juzgamiento
Señalada Por El Artículo 80
De La Misma
Normatividad, Cuya
Celebración Será En
Plataforma Virtual. Tercero:
Téngase En Calidad De
Apoderado Principal De
Porvenir Sa Al Abogado
Albertorey Londoño, Como
Apoderado Principal De
Colpensiones Al Abogado
Carlosvelez Coba Y
Sustituta A La Abogada
Grace Mendoza Ahumada,

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 7 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

9809cc51-9af0-47d3-a6b9-7042c926b4c1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 7 De Junio De 2022



					Y Como Apoderadode Colfondos, Al Abogado Jonathan Arteta Ortiz, Para Los Efectos Y Fines Expresadosen El Poder Conferido.Cuarto: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
08001310500720130044600	Ordinario	Jesus Guillermo Garcia Escandan	Gpui Colombia Ltda, Y Otros Demandados	06/06/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Continuar Trámite De Las Costas.
08001310500720160025300	Ordinario	Lorena Pertuz Ballestas	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	06/06/2022	Auto Ordena - Entrega De Depósito Judicial Al Apoderado De La Parte Demandante. Decreta Terminación Por Pago Total. Archivo De Expediente.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 7 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

9809cc51-9af0-47d3-a6b9-7042c926b4c1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 7 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720220014700	Ordinario	Luis Fernando Uparela Hernandez	Alcaldia Distrital De Barranquilla Atlantico.	06/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Se Mantiene En Secretaria Por Cinco Días Para Subsananar
08001310500720220016100	Tutela	Sirly Ester Morales Romero	Nacion-Superintendencia De Notariado Y Registro	06/06/2022	Auto Admite

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 7 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

9809cc51-9af0-47d3-a6b9-7042c926b4c1